INDUSTRIAS TAMER, S.A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en Avenida Arraona 2-74, nave D-1°,Polígono Industrial Can Salvatella de Barberá del Vallés, en primera convocatoria, el día 21 de Julio de 2.025, a partir de las 11 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a las mismas hora y lugar indicados para la primera, con el siguiente ORDEN DEL DIA:

Primero.- Una vez concluido el concurso de acreedores de la sociedad, extinguidos los contratos de trabajo de sus trabajadores y presentada la baja censal de la misma, por su inactividad; procede ADOPTAR ACUERDO sobre la disolución y liquidación de INDUSTRIAS TAMER, S.A., con los efectos correspondientes, tales como: cese del órgano de administración, nombramiento de liquidador, aprobación del Balance final de la sociedad, cerrado en la fecha correspondiente, determinación y aprobación de la cuota final de liquidación, si la hubiere y adjudicación de los activos resultantes, si los hubieren. Y, en definitiva, ejecución de todos los actos que correspondan para llevar a cabo la disolución y liquidación efectiva de la compañía, con elevación a públicos de los acuerdos que se adopten a tal fin, para la inscripción en el Registro Mercantil de la disolución y liquidación de la compañía.

Segundo.- Delegación al órgano de administración de cuantas facultades sean necesarias para ejecutar y elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Los accionistas tienen el derecho de información que establece la Ley de Sociedades de Capital. Por ello, se hace constar el derecho de los mismos a examinar todos los documentos que han de ser tratados en la Junta y, en su caso, sometidos a la aprobación de la misma, así también como pedir la entrega o envío gratuito de todos ellos; pudiendo asistir a la Junta los accionistas que cumplimenten lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos Sociales.

Barberá del Vallés, a 18 de junio de 2.025. El administrador, Sr. Jordi Escrigas Roca.